



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO Resolución rectoral No.247 Octubre 03 de 2023

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **042** para contratar: “**Participación en Exposolar de estudiantes de grado once de media técnica en sistemas solares fotovoltaicos**”.

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 042** de 2023, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar “**Participación en Exposolar de estudiantes de grado once de media técnica en sistemas solares fotovoltaicos**”.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentó **UNA** propuesta:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	CENTRO DE CIENCIA Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL S.A.S	21/09/2023	2:59 p.m.	\$3.600.000

- 4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento la única propuesta, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública **No. 042** a la señora **SANDRA ELENA RENDÓN GÓMEZ**, identificada con c.c 43.525.562 de Medellín.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato serán los días establecidos del evento; es decir los días 4,5 y 6 de octubre de 2023.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Dotación institucional de material y medios pedagógicos** respaldados con la disponibilidad presupuestal **No. 46** de septiembre 19 de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los tres (03) días del mes de octubre de 2023.



Margarita Meria Jaramillo Guzmán
Rectora



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023